

Agrupación de Servicios Administrativos de la Valdorba

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE ASPIRANTES MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS REALIZADAS ENTRE LAS/LOS ASPIRANTES DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE EMPLEADA/O DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA AGRUPACIÓN

Habiéndose aprobado por Resolución de Presidencia n.º 2020/0017 de fecha 19 de agosto de 2020, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria señalada en el encabezamiento, se publica para su notificación y conocimiento por las personas interesadas, extracto de la misma:

“Primero. - Aprobar de la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os de la convocatoria para la constitución de una lista de aspirantes mediante pruebas selectivas realizadas entre las/los aspirantes del servicio navarro de empleo para la contratación temporal del puesto de trabajo de auxiliar administrativa/o de la Agrupación aprobada mediante Resolución de Presidencia 14/2020 del 5 de junio, con el detalle que a continuación se expresa:

ADMITIDAS/OS		
1	Elvira Monreal Zabalza	
2	Sonia González Hurtado	
3	María Asunción Muruzabal Leoz	
4	Asier Bayona García	
5	Itziar Kareaga Ramos	
6	Natalia Osés Zaratiegui	
7	Beatriz Larumbe Sola	
8	Laura Pérez Alonso	
EXCLUIDAS/OS		MOTIVOS
1	Esther Osés Zaratiegui	Base 3.3.a) no presenta copia DNI
		Base 3.3.B) no presenta copia Titulación
		Base 3.3.c) no presenta copia Carnet conducir

Segundo. - Ordenar la publicación de la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os en el tablón de anuncios de la Agrupación y de los Ayuntamientos que componen la misma.

Tercero. Conceder un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la mencionada lista para que las/los aspirantes puedan formular reclamaciones, o en su caso, subsanar los defectos formales de su instancia y documentación presentada.

Tal y como se explicaba en la convocatoria debido a la situación generada por la crisis sanitaria del COVID 19, se recomienda la presentación telemática vía sede electrónica, correo electrónico o mediante la presentación de la misma en la oficina de correos.

Se admitirá la presentación de la documentación vía correo electrónico, debiendo estar la solicitud debidamente rellena y firmada, y siempre que esté dentro del plazo señalado para la presentación de las mismas. Se procederá por parte de la auxiliar a darle entrada a dicha solicitud y a devolver por correo electrónico el recibo de la presentación.

En el caso de que se quiera realizar la presentación de la documentación presencialmente, esta será mediante cita previa, por lo que deberá concertar la misma llamando al teléfono 948 752076 (Ayuntamiento de Garínain) o 948720200 (Ayuntamiento de Unzué), o

Agrupación de Servicios Administrativos de la Valdorba

mandando un correo electrónico a la dirección garinoain@agrupacionvaldorba.es o unzue@agrupacionvaldorba.es, en el cual deberá poner sus datos personales incluido su teléfono para que la persona encargada del registro de la Agrupación o del Ayuntamiento pueda ponerse en contacto con el/la interesado/a y concertar la cita.

La solicitud de cita previa deberá realizarse dentro del plazo señalado para la presentación de la documentación, no se dará cita previa para presentación de documentación si está se ha solicitado fuera del plazo para la presentación de las mismas.

Cuarto. Informar que la Agrupación ha cambiado la dirección de la sede electrónica donde se publicará a partir de este momento las fases del procedimiento de selección, estando la **NUEVA** sede electrónica de la Agrupación en la siguiente dirección <http://serviciosadministrativosvaldorba.sedelectronica.es>.

Quinto. - Establecer que transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas éstas, se aprobará por la Presidencia la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os, y se ordenará su publicación en el tablón municipal y la sede electrónica, publicándose asimismo la fecha y el lugar donde darán comienzo la prueba.

Sexto - Dar cuenta de la presente resolución a la asamblea en la primera sesión que celebre”

En Garinoain a 19 de agosto de 2020.- La Presidencia, Alexandre Duró Cazorla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE